



COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Acta de la reunión técnica del 10 de octubre de 2023

Reunión celebrada de manera mixta: en el Palacio de Cibeles de manera presencial y por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams

Asistentes:

- Presidencia: Inmaculada Sanz Otero, titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (se incorpora al final de la reunión).

En representación de las Administraciones Públicas:

- Ayuntamiento de Madrid:

- Francisco Javier Hernández Martínez. Coordinador General de Vicealcaldía
- María Pía Junquera Temprano. Directora General de Participación Ciudadana.
- Eva María Molina Arroba. Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada.
- Hortensia Bonacho López. Jefa de Departamento de Fomento del Asociacionismo

- Comunidad de Madrid

- Antonio Piñol Caballol. Subdirector General de Política Interior

- En representación de otras instituciones:

- Gabriel Durán Francisco. Comunidad de Madrid. Dirección General de Juventud. Escuela Pública de Animación
- Eva M^a Blázquez Agudo. Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad. Universidad Carlos III de Madrid

En representación de los grupos políticos municipales:

- Grupo Municipal Partido Popular: Juan Peña Ochoa
- Grupo Municipal Socialista de Madrid: Enrique Rico García-Hierro
- Grupo Municipal Socialista de Madrid (como invitado suplente): Rafael Gómez Montoya
- Grupo Municipal VOX: Diego Yúfera Quintanilla

En representación de entidades y colectivos:

- FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM, representada por Enrique Villalobos Juan.



- ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS – ASUFIN, representada por María Molina Martín
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMOS DE LUPUS Y AMIGOS – AMELyA, representada por Blanca Rubio Hernández.
- COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (COACCM), representada por Javier Cordero Suárez.
- Asociación para la promoción y gestión de servicios sociales generales y especializados "PROGESTION", representada por M^a Trinidad Castellanos Romero.

Entidades invitadas:

- FACUA MADRID, representada por Marian Díaz Palacios
- FAMMA COCEMFE MADRID, representada por Javier Font García y Ana Guzmán
- APOYO POSITIVO, representada por Roberto García Porcel
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CIENTÍFICA (SEDIC), representada por Juan Manuel Bernardo Nieto
- ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI, representada por Vladimir Paspuel Revelo
- ASOCIACIÓN ASDE EXPLORADORES DE MADRID, representada por Ana M^a Aguilar Gómez
- ASOCIACIÓN VECINAL PUERTA DEL ÁNGEL, representada por Pedro Herráiz Zapata

Personas expertas:

- Designada por el Ayuntamiento de Madrid: Paloma López-Gálvez Hernández-Ros, Jefa del Servicio de Órganos de Participación y suplente: M^a Jesús Sánchez Láinez, Jefa del Departamento de Órganos de Participación.

Secretario suplente:

- José Antonio Martín Martín, Jefe de Departamento de Análisis de la Colaboración Participada.

En Madrid, a 10 de octubre de 2023, siendo las 16:00 horas, se reúnen las personas citadas anteriormente, en el Palacio de Cibeles los que asisten presencialmente y por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams.

En primer lugar, interviene el Coordinador de Vicealcaldía, Vicepresidente primero de la Comisión, excusando a la Presidenta, que se incorporará más tarde.

Da la bienvenida a las personas que ya formaban parte de este órgano de participación y a las que se incorporan por primera vez. Confirma su compromiso para fomentar el asociacionismo, como ya hicieron en una reunión previa con los distintos grupos municipales y con la FRAVM.



Para los miembros nuevos, informa de que este Consejo Sectorial, regulado mediante Reglamento de 24 de abril de 2018, se reúne en Pleno, una vez al año, en Comisión Permanente, una vez al trimestre, y con mayor frecuencia a través de Comisiones Sectoriales para tratar temas específicos sobre coordinación de la actividad municipal, formación, subvenciones y fomento del asociacionismo.

Informa también de que, antes del 1 de abril de 2024 deberá aprobarse una nueva regulación, para cumplir con el mandato del Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2022, por el que se aprobó la Ordenanza 9/2022, de 28 de junio, de Derogación Normativa y de Modificación del Régimen Jurídico de los Consejos Sectoriales, que introduce una nueva regulación para estos últimos. Establece la necesidad de adaptar su regulación jurídica, por lo que el Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas continuará vigente hasta la aprobación del Acuerdo de Junta de Gobierno por el que se disponga su nueva regulación.

El Coordinador, por otro lado, informa de que la reunión tiene un carácter estrictamente técnico, dada la renovación de parte de la composición del consejo tras la celebración de elecciones municipales y la expiración del mandato de sus anteriores componentes, así como la necesidad de nombrar representantes en el Consejo Social de la Ciudad de Madrid.

Una vez explicadas las cuestiones anteriores y, comprobado por el secretario que existe quorum, se comienzan a analizar los puntos del orden del día.

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

El acta de la sesión anterior celebrada el 13 de abril de 2023 fue enviada junto con la convocatoria de la presente reunión, por lo que se propone omitir su lectura y pregunta si hay alguna propuesta de modificación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

Punto 2. Información sobre el Decreto de nombramiento de miembros del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

El Vicepresidente primero pasa a explicar que, en el seno del Consejo Sectorial, la duración de los cargos en representación del Ayuntamiento, de otras administraciones, instituciones y grupos políticos municipales debía renovarse, ya que finalizaban su mandato al mismo tiempo que la corporación. Lo mismo ocurría con la renovación de los titulares de la Presidencia y de la Vicepresidencia Primera.

En este sentido, una vez constituida la nueva corporación el pasado 17 de junio, se solicitó a las distintas instituciones públicas que componen la Comisión Permanente la designación de miembros, para proceder a su nombramiento.



Tras recibir las designaciones, el pasado 28 de septiembre se aprobó el Decreto de nombramiento de miembros del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, del cual se les ha entregado copia, y que se encuentra publicado en el espacio asociativo en la web municipal Madrid.es.

Una vez se constituya el Pleno, se procederá al nombramiento de las siguientes vocalías a propuesta del sector asociativo:

1. Vicepresidencia segunda, que ostentaba la Federación de Escultismo de Madrid
2. Dos representantes de otras instituciones públicas, siendo elegidas para el último pleno la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid
3. Y, en su caso, una persona experta a propuesta del sector asociativo, habiendo sido designada para el último Consejo Carmen Cepeda García, actual Jefa de Unidad de Participación Ciudadana del distrito de San Blas-Canillejas.

Punto 3.- Información sobre el proceso de selección de los nuevos miembros de la Comisión Permanente cuyo mandato expira en octubre de 2023.

El punto 3 pasa a ser explicado por la Directora General de Participación Ciudadana, M^a Pía Junquera Temprano.

Informa de que la duración de los representantes del sector asociativo, según establece el reglamento, será de 4 años desde la proclamación de los resultados del proceso electivo.

Los resultados del anterior proceso electoral se proclamaron con fecha 16 de octubre de 2019, habiéndose publicado el día 22 de octubre. En consecuencia, el mandato expira el próximo 23 de octubre de 2023, 4 años después de la entrada en vigor de la proclamación de los resultados.

En este sentido, se debe comenzar un nuevo proceso de elección de entidades y colectivos que se integrarán como vocales en la Comisión Permanente.

De conformidad con el Reglamento del Consejo Sectorial, estos vocales serán designados con arreglo a criterios de representatividad, mediante un proceso de elección directa por las propias entidades, con voto ponderado.

El proceso comprendería varias fases, comenzando por la publicación de un decreto de convocatoria de elecciones y de aprobación de instrucciones, que quedaría de la siguiente manera:



1ª fase: Decreto de Convocatoria y aprobación de instrucciones, publicación del listado provisional de electores y elegibles, apertura del plazo para la presentación de posibles reclamaciones contra dicho listado y para que las entidades integradas en otras de ámbito superior puedan, en su caso, optar a la participación en el proceso electoral representadas por la de ámbito superior a la que pertenecen. Apertura del plazo para la presentación de candidaturas.

2ª fase: Publicación listado definitivo de elegibles y publicación listado definitivo de electores, con indicación de su voto ponderado. Se publica también el listado provisional de candidaturas.

3ª fase: Publicación listado definitivo de candidaturas, especificando sus categorías. Celebración de las elecciones (5 días naturales).

4ª fase: Publicación de decreto con el listado provisional de entidades y colectivos elegidos y apertura de plazo de alegaciones por 5 días hábiles.

5ª fase: Publicación de decreto de la delegada con los resultados definitivos del proceso.

Tras la información ofrecida, el representante de la FRAVM pregunta cuándo está prevista la aprobación del primer Decreto, a lo que se responde que, en las próximas semanas.

Se pasa así a informar sobre el 4º punto del orden del día:

Punto 4.- Información sobre la fecha para la constitución del Pleno y la celebración de la V Feria del Asociacionismo.

La Directora General de Participación Ciudadana comunica a los asistentes que la V Feria del Asociacionismo se va a celebrar a finales del mes de noviembre, como en años anteriores.

Si bien se hicieron las gestiones oportunas para poder celebrar los dos eventos (Pleno del Consejo Sectorial y Feria) en el Palacio de Cibeles, las fechas no estaban disponibles, por lo que se ha decidido volver a reunir al Pleno del Consejo Sectorial en la Nave de Ternerías de la JMD de Arganzuela para, posteriormente, pasar a la celebración de la Feria en el Palacio de Cristal (Invernadero). Comenzará el día 24 de noviembre, por la tarde y continuará el 25 de noviembre, sábado, por la mañana.

El Pleno se celebrará en horario de 16:00 a 17:30 horas, constituyéndose con los miembros nombrados mediante Decreto de 28 de septiembre de 2023. Se convocará a las entidades que manifestaron su voluntad de participar en tiempo y forma.

Se informa también, en respuesta a la FRAVM, que se enviará lo antes posible un correo a todas las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos para que conozcan las fechas y propongan actividades a realizar en la Feria, o su interés en disponer de un stand en la misma.

**Punto 5.- Designación de representantes del Grupo III del Consejo Social.**

El 5º punto del orden del día es la designación, de acuerdo con el Reglamento del Consejo Social, a dos personas representantes de asociaciones, elegidas por las vocalías y entidades ciudadanas presentes en esta Comisión Permanente.

Una de ellas, sería en representación de una de las dos federaciones regionales de asociaciones de vecinos con mayor implantación en el municipio de Madrid, que son la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) y la Federación Independiente de Asociaciones de Vecinos de la Comunidad de Madrid (FIAVECAM). Respecto a esta última Federación, se informa de que, se ha intentado contactar por correo electrónico, pero no ha contestado al mismo.

A continuación, se va nombrando a cada entidad presente en la reunión para que emitan su voto, con el resultado siguiente:

ENTIDADES:	FRAVM	FIAVECAM
ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS - ASUFIN	X	
COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID - COACCM	X	
ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMOS DE LUPUS Y AMIGOS (A.M.E.L.Y.A.)	X	
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS "PROGESTION"	X	
FRAVM	X	

En consecuencia, será la FRAVM la representante de esta vocalía en el Consejo Social. Desde la Dirección General de Participación Ciudadana se les pedirá que digan quién será su representante titular y suplente.

A continuación, se pasa a la elección de la persona representante en nombre de las vocalías representantes de las entidades ciudadanas presentes en esta Comisión Permanente. En primer lugar, se piden candidatos, pero de los asistentes ninguno presenta su candidatura.

No obstante, se informa que la Federación INJUCAM ha excusado su asistencia a la reunión, pero sí que ha enviado, a través de correo electrónico, un escrito de su Presidente presentando su candidatura. Se procede a leer su escrito de candidatura y se nombra a todas las vocalías presentes para que emitan su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente:



ENTIDADES	INJUCAM
ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS – ASUFIN	X
COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID – COACCM	Se abstiene
ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMOS DE LUPUS Y AMIGOS (A.M.E.L.Y.A.)	X
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS "PROGESTION"	X
FRAVM	X

En consecuencia, será la Federación INJUCAM para la promoción de la infancia y la juventud, la representante de esta vocalía en el Consejo Social. Desde la Dirección General de Participación Ciudadana, se le pedirá la designación de sus representantes, titular y suplente en el Consejo Social de la Ciudad, dando paso a continuación al punto 6.

Punto 6. Finalizada la exposición de los distintos puntos del orden del día, se pasa al turno de **“sugerencias y preguntas”**.

Enrique Villalobos, representante de la FRAVM, pregunta, en relación con las subvenciones, si se aprobará una única convocatoria de subvenciones para todo el Ayuntamiento de Madrid o habrá una para cada Área de Gobierno. Le responde el Coordinador de Vicealcaldía que si bien se aprobará un único Plan de Estratégico de Subvenciones para todo el Ayuntamiento, posteriormente, se aprobarán convocatorias de subvenciones para cada una de las Áreas de Gobierno.

El representante de la FRAVM plantea de nuevo la posibilidad de que exista una Escuela de Formación para las Asociaciones, con una programación formativa de carácter tanto presencial como virtual, como se ha venido haciendo hasta ahora. Considera que es necesario un espacio físico para que pudiera utilizarse por todas las entidades, tanto para dar sus cursos como para charlas, trabajo...sería muy útil para aquellas que no disponen de locales. Simplemente pone este asunto encima de la mesa, para poder tratarlo cuando se estime oportuno.

A este respecto, Javier Hernández le contesta que hasta ahora ha funcionado bien el plan de formación anual. No obstante, se está estudiando cómo plantearlo de cara a otros años.

En este sentido, interviene Blanca Rubio, de la asociación AMELyA, señalando que sería muy útil disponer de un espacio físico común, como se hace con las pequeñas empresas en el Ayuntamiento, en el llamado “vivero”. El Coordinador General contesta que se toma nota de la propuesta y se analizará esta.



Finalizadas estas exposiciones, asiste a la reunión Inmaculada Sanz, titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en calidad de Presidenta de la Comisión Permanente. Saluda a los presentes y les da la bienvenida al Consejo Sectorial, interesándose por lo discutido en la reunión y reiterando lo ya señalado por el Coordinador, en lo relativo al compromiso con el sector asociativo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16:50 horas.

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO

(Firmado electrónicamente)

VISTO BUENO

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

(Firmado electrónicamente)